



unto anterior, y en su inteligencia digeron: que  
 lo aceptaban, y juraron conforme adencado  
 de sus puestas bien y fielmente su oficio  
 segun su inteligencia sin fraude ni colu-  
 sion, no firmaron por no saber, bisito yo con  
 los testigos = A. Aquinac = Jose Ladislao Zelaya  
 = Gregorio Zelaya = En seguida, el medidor  
 nombrado presento una cuerda pita cabulla, la  
 que ami presencia se midio con una vara de  
 unatas cuantas castellanas, dandoseles sinceru-  
 ta de largo, la que le ordene conservarse en su po-  
 der por que va a practicar, no firmo por no sa-  
 ber, lo pongo pr. diligencia, firmando con tes-  
 tigos = Aquinac = Jose Ladislao Zelaya = Gre-  
 gorio Zelaya = Pitase a los Pueblos de Chuchic y  
 Ofuera para la remedida que se va a practicar  
 como interesado uno y otro Pueblo en ello, y a los  
 demas Sincermucinos al mencionado Sitio, se-  
 ñalandose el lunes ocho del corriente mes, pa-  
 ra la execucion de esta diligencia, proviudo con  
 los testigos que me asistan = Aquinac = Jose La-  
 dislao Zelaya = Gregorio Zelaya = En cinco dias  
 del mismo mes, se soto al Ciudadano Alcalde